

### POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y ANTISOBORNO

Código: POL-GEG-01

Versión: 01

Fecha de emisión: 27/04/2020

Fecha de actualización:

15/05/2020

**INGENIERIA-OPERACIONES** Υ CONSTRUCCION S.A.C. La Empresa INOPCONS.A.C., en su línea de negocio aborda los procesos de: "Ejecución de obras y servicios de Construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, recuperación, sustitución, reparación, ampliación, renovación, instalación, especializada de : Obras de ingeniería civil y edificaciones, obras de edificaciones completas para educación, salud, vivienda y oficinas, obras de centros comerciales obras de saneamiento de agua potable, alcantarillado y básico rural; obras viales de carreteras de transporte, pavimentación rígida, flexible y adoquinado, caminos vecinales, trochas carrozables, obras de arte; obras hidráulicas, de riego, canales, drenajes pluviales; preparación del sitio como obras de movimiento de tierra y descolmataciones; obras de protección como espigones, enrocados, diques, defensa ribereña y muros de contención; obras eléctricas y electromecánicas, sistemas de vigilancia, líneas de transmisión de bajo y medio voltaje; obras de habilitación urbana, parques y plazas, pistas y veredas, reservorios, puentes; servicios de Estudio de Mecánica de Suelos para obras civiles; en el sector público y privado".

El Gerente General, lidera el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Antisoborno, comprometiéndose a:

- Garantizar la satisfacción de los clientes, plantear estrategias comerciales y de innovación en los proyectos.
- Garantizar la calidad en todos los procesos que intervengan en nuestra organización, así como en los servicios y ejecuciones de obra que brindamos a nuestros clientes, cumpliendo con la reglamentación nacional vigente y las buenas prácticas.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos aplicables a la organización, así como también las que decida asumir voluntariamente.
- Concientizar a nuestros clientes, proveedores y todo el personal en la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, así como, de los incidentes y daños a la salud, eliminando y minimizando los riesgos y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
- Prohibir el soborno de cualquier forma, por lo tanto, se ha creado un área de Función de Cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento de Gestión Antisoborno, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores mediante capacitación, entrenamiento y uso de mejores prácticas para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- El Gerente General pone a disposición de las partes interesadas la presente política, así mismo brinda los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Antisoborno.

Piura, 15 de mayo del 2020

KEVIN NELSON GUERRA LOYOLA
GERENTE GENERAL
DNI: 47815890
INOPCON Ingeniería - Operaciones

y Construcción S.A.C.



# POLÍTICA SOBRE USO DE ALCOHOL Y/O DROGAS

Código: POL-GEG-02

Versión: 00

ualización: 27/04/2020

Fecha de emisión: 27/04/2020

Fecha de actualización:

## POLÍTICA SOBRE USO DE ALCOHOL Y/O DROGAS

**INGENIERIA-OPERACIONES Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. - INOPCON S.A.C.** tiene el compromiso de brindar un ambiente de trabajo seguro a todo su personal y contratistas, pues reconoce que el uso de alcohol o drogas afecta la habilidad de un trabajador para efectuar sus tareas de manera segura para sí mismo y para los demás. Por lo tanto:

- Queda terminantemente prohibido la posesión, transporte, consumo y comercialización de drogas, alcohol o sustancias con efectos alucinógenos, estupefacientes o estimulantes, así como fármacos de efectos psicotrópicos que no hubieran sido prescritas por un médico, dentro de las instalaciones administrativas y de proyectos, así como en vehículos de propiedad de la empresa o que prestan servicios para la empresa.
- La empresa podrá realizar a pedido del contratante o de mutuo propio, aplicando el criterio
  de medicina legal y ocupacional, exámenes médicos preliminares de orina, sangre a su
  personal o de sus contratistas en los casos en que considere que el comportamiento de
  un trabajador pueda ocasionar riesgo a sí mismo, al ambiente laboral o a los bienes y
  propiedades de la empresa.
- Todo trabajador que se encuentre trabajando bajo la influencia de alcohol o droga, será sometido a las pruebas correspondientes. La negativa del trabajador de someterse a las pruebas se considerará como reconocimiento de encontrarse bajo dicha influencia. Es potestad de la empresa el hacer aplicar exámenes de alcohol o droga a las personas que efectúen acciones dudosas que puedan poner en riesgo su integridad y la de los demás; así como, aquellos trabajadores que han sido involucrados en una incidente o accidente de trabajo. De ser necesario se realizarán gestiones para que autoridades gubernamentales autorizadas efectúen exámenes adicionales.

Piura, 27 de abril del 2020.

KEVIN NELSON GUERRA LOYOLA
GERENTE GENERAL
DNI: 47815890
INOPCON Ingenieria - Operaciones
y Construcción S.A.C.

Kevin Nelson Guerra Loyola GERENTE GENERAL



## POLITICA DE INTERRUPCION DE ACTIVIDADES EN CASO DE INMINENTE PELIGRO

Fecha de emisión:

| ES EN CASO              | Código:  | POL-GEG-03 |
|-------------------------|----------|------------|
|                         | Versión: | 00         |
| Fecha de actualización: |          | 27/04/2020 |

Para la empresa **INGENIERIA-OPERACIONES Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. - INOPCON S.A.C.,** constituye una prioridad la Seguridad y Salud de nuestros colaboradores, incluyendo al personal de las empresas contratistas. Para reafirmar este concepto la empresa establece la presente Política de Interrupción de Actividades en caso de Inminente Peligro, alineado a la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

27/04/2020

En INGENIERIA-OPERACIONES Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. - INOPCON S.A.C., todas las personas (tanto personal propio, como de las empresas contratistas) tienen el derecho y la obligación de interrumpir toda actividad insegura, que ponga en riesgo su vida y/o la vida de otras personas, para lo cual darán cumplimiento a la siguiente política:

- Cualquier trabajador que detecte un acto o condición subestándar durante la realización de una tarea, deberá detenerla e inmediatamente avisar al responsable del trabajo, para que este tome las acciones correctivas que eviten la repetición de este acto y/o condición subestándar.
- Cuando ocurra una emergencia durante la ejecución de algún trabajo estos deberán ser paralizados, hasta la verificación de las acciones correctivas para eliminar su recurrencia.
- Ninguna tarea comenzará hasta que el responsable del trabajo (Líder de Grupo), comunique a los trabajadores los riesgos de dichas tareas, las medidas preventivas necesarias, la definición de roles y responsabilidades, además de haber realizado el análisis de riesgos y/o el permiso de trabajo en caso se requiera.
- Toda modificación relevante en las condiciones del ambiente de trabajo es causa suficiente de interrupción de la labor, siendo obligatorio analizar los riesgos presentes y las medidas para minimizarlos antes de reiniciarla. El cambio de funciones requiere inducción previa en las nuevas labores.
- El no utilizar los elementos de protección personal (EPP), de uso obligatorio en las áreas de trabajo, será causa suficiente para la detención de las labores asignadas al colaborador.
- Ningún colaborador será sancionado o amonestado por acogerse a esta política.

Piura, 27 de Abril del 2020.

KEVIN NELSON GUERRA LOYOLA
GERENTE GENERAL
DNI: 47815890

INOPCON Ingenieria - Operaciones
y Construcción S.A.C.

Kevin Nelson Guerra Loyola
GERENTE GENERAL



### POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

| Código:  | POL-GEG-04 |
|----------|------------|
| Versión: | 00         |
|          |            |

Fecha de emisión: 18/08/2020 Fecha de actualización:

18/08/2020

La Empresa INGENIERIA-OPERACIONES Y CONSTRUCCION S.A.C. - INOPCONS.A.C., en su línea de negocio aborda los procesos de: "Ejecución de obras y servicios de Construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación. sustitución, reparación, ampliación, renovación, instalación, especializada de: Obras de ingeniería civil y edificaciones, obras de edificaciones completas para educación, salud, vivienda y oficinas, obras de centros comerciales obras de saneamiento de aqua potable, alcantarillado y básico rural; obras viales de carreteras de transporte, pavimentación rígida, flexible y adoquinado, caminos vecinales, trochas carrozables, obras de arte; obras hidráulicas, de riego, canales, drenajes pluviales; preparación del sitio como obras de movimiento de tierra y descolmataciones; obras de protección como espigones, enrocados, diques, defensa ribereña y muros de contención; obras eléctricas y electromecánicas, sistemas de vigilancia, líneas de transmisión de bajo y medio voltaje; obras de habilitación urbana, parques y plazas, pistas y veredas, reservorios, puentes; servicios de Estudio de Mecánica de Suelos para obras civiles; en el sector público y privado". El Gerente General, se compromete a:

- Cumplir con las leyes, reglamentos, normas legales vigentes u derechos aplicables nacionales e internacionales relacionadas en Responsabilidad Social y aquellas que la empresa asuma voluntariamente.
- Fomentar la comunicación y equidad, rechazando todo tipo de discriminación y promoviendo la protección de la mujer y poblaciones vulnerables en toda la organización y con nuestras partes interesadas, como instrumento de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- Promover el desarrollo de las comunidades donde se genera un valor sostenible.
- Divulgar, cumplir, hacer cumplir esta Política en todos los niveles de la organización y grupos de interés, con revisión de forma periódica para garantizar su idoneidad.

Piura, 18 de agosto del 2020

GERENTE GENERAL DNI: 47815890 INOPCON Ingeniería - Operaciones v Construcción S.A.C.

KEVIN NELSON GUERRA LOYOLA